FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA AGUA-DULCE 2016**, en sus categorías **MASCULINO**, que tendrá lugar el dia 29 de agosto de 2015, el los Silillos (Valverde del Camino).

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los concursos Sociales,** deberá remitirse antes del próximo **día 25 de agosto**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

Huelva, a 12 de agosto 2015

Delegado Territorial de Huelva de la F.A.P.D.

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha **12 de agosto 2015**
	Número **163/15**

Francisco Garrido Orube

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Club Deportivo de Pesca

Campeonato Provincial de Pesca en Agua Dulce 2016
CATEGORIA : Masculino

Valverde del Camino, 29 de agosto 2015

Boletín de inscripción

participantes

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parente	Importe

CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA AGUA-DULCE

Categoría Masculino

Valverde del Camino, 29 de agosto 2015

BASES

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca en Agua-Dulce, en sus categorías de Masculino, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Huelva.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P.D.

NORMAS ESPECÍFICAS

Este Campeonato se desarrollará en el Embalse de Los Silillos, en dos pruebas (mangas) sobre la base del horario indicado en el Programa.

MODALIDAD. La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquier de las modalidades o estilos de PESCA AL COUP con carrete o sin él

NORMAS DE DESARROLLO. La duración de las mangas será de TRES horas de pesca hábil efectiva. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladase al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

Se permite: a) Recibir ayuda, de otras personas, que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca, en el transporte del material. b) Entregar cebo, a través del Control, hasta la primera señal de cebado. c) Mezclar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca.

No se permite: a) Montar el material fuera del puesto, ni introducirlo montado. b) Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

Al haber limitación de cebos y engodos, estos no podrán mezclarse entre sí, ni hacer bolas antes de ser supervisados por la Organización que, controlará una hora antes del empezar la competición la cantidad de cebo y engodo fijados.

CANTIDAD DE ENGODO: 12 kg. de engodos totalmente mezclados humedecido y preparado para su uso, e incluidos, tierra, trigo, cañamón... u otro cualquier aditivo.

CANTIDAD DE CEBO: 3 kg. De gusanos inclusive el Foulli y, Verde Vass. Los cebos, ya formados y mezclados serán pesados.

El pescador tendrá la obligación de presentar un control de las cantidades de cebo y engodo previsto en las presentes Bases. El exceso eventual será recogido por el controlador.

Oída la **primera señal**, que coincidirá con el momento de llegada del último participante al puesto de pesca, se podrá entrar en el mismo e iniciar la preparación de su material deportivo, sondeo y medida de aguas, (ensayo o pruebas) de líneas y flotadores, preparación de cebos y engodos en bolas (una vez supervisado por el controlador), así como la colocación del rejón, plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca, para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos. Solamente el Delegado podrá entrar en el puesto o las personas asignadas por la Organización.

A la **segunda señal**, cinco minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estime oportuno, dentro de los límites de su puesto o la prolongación imaginaria de aquellos.

Se permite: a) El cebado grueso durante cinco minutos.

No se permite: a) Dar cebo al participante. b) Lanzar engodo o cebo con material de mantenimiento (calcetines, cebadores, sobres biodegradables, etc.)

La **tercera señal,** marcará el comienzo de la prueba, durante la cual, los pescadores no podrán utilizar el cebado que no sea ligero, y de forma discreta (por cebado ligero se entiende aquel que se forma y se utiliza una sola mano sin ayuda de ninguna otra cosa, piernas, cubos, etc.). Estas bolas de cebado no deberán confeccionarse antes del comienzo de la competición (tercera señal).

La **cuarta señal,** indicará que falta cinco minutos para el final de la manga o competición.

La **quinta y última señal,** dará por finalizada la manga o competición.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO. Todo participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.

Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad del participante.

No se permite: a) La pesca al lanzado, con peso o mosca, ni con pez vivo o muerto. b) La pesca al robo. c) La pesca a fondo, con plomo, corrido o no.

MATERIAL DE PESCA. CAÑAS. Solo se deberá tener **UNA CAÑA** en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, de cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:

Longitud de las cañas

Modalidad Masculina	
PESCA AL COUP SIN CARRETE	Máximo 13,00 m

CARRETES. De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

LINEAS. De libre composición y sistema de unión.

APAREJO. El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo) sujetos a un ramal o línea.

Está prohibido: a) EL exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá, pues, ser superior al permitido por el flotador considerado). b) La pesca con la línea a fondo, plomado con o sin flotador. c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación. d) Cucharillas y moscas artificiales.

Está permitido: Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, no obstante está permitido que repose hasta un 10% del peso total del plomeado.

FLOTADORES. Se adaptarán a las siguientes normas: *Pesca a la Inglesa:* Fijación por un solo punto, fijo o deslizante. *Pesca al Coup:* Fijación por dos puntos. *Pesca a la boloñesa:* Fijación por dos puntos, fijos o deslizantes.

PLATAFORMAS. Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m2. (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.

ELEMENTOS AUXILIARES. Los tiradores, catapultas, sacaderas o salabre. El participante podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el participante, sin recibir ayuda alguna.

CEBOS. Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos cebos constituidos por pescado muerto o vivo, así como huevas de peces. Los cebos destinados a anzuelo no podrán ser amasados, pero sí pinchados.

CAPTURAS. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables obtenidas en forma y tiempo. Asimismo, se considerarán *capturas válidas: a)* Aquellas piezas que, una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición, no están en contacto con el agua. b) Los peces capturados por la boca o accidentalmente fuera de ella.

No se considerarán válidas: a) ***Las capturas de medida inferior a 8 cms. b) Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrario a lo establecido reglamentariamente. c) Capturas al robo (arponeo deliberado del pez). El alburno, perca sol , anguila y pez gato no será válido para la competición.***

Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permitan mantenerlas vivas.

La presentación a pesaje de capturas no válidas, faculta al Juez o Jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

CLASIFICACIONES. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de **UN PUNTO por GRAMO.**

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La CLASIFICACIÓN por SECTORES o ZONAS, se establecerá por orden de mayor a menor puntuación obtenida (peso). En caso de empate a puntos en un mismo sector o zona, los pescadores afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona. Si solo existiera un pescador sin capturas, o si falta un pescador en un sector o zona, tendrá un número de puntos igual al último puesto.

La CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL, consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P. D.

La zona de pesca debe quedar limpia, sería motivo de descalificación el caso contrario.

Los clasificados del 1º al ¿º, serán los que participen con la seleccione Provincial para el Campeonato de Andalucía de Pesca Agua-Dulce Masculino de 2016.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA:
El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: D. Francisco Garrido Orube
Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vicepresidentes: D.

Secretario: D. Juan Macias Iscar

Vocales: Todos los Presidentes de clubes asistentes.

Jueces: Los designados por el Comité de Jueces

PROGRAMA

Sábado, 29 de agosto 2015

07,30 horas Reunión de Delegados, en el bar del embalse.
Comprobación de lista de participantes y sorteo
de puestos para la primera manga.

PRIMERA MANGA

08,00 horas PRIMERA SEÑAL. Entrada en los puestos
09,50 horas SEGUNDA SEÑAL. Inicio de cebado intensivo.
10,00 horas TERCERA SEÑAL. Final del cebado y comienzo de la manga.
12,55 horas CUARTA SEÑAL. Previo, 5 minutos antes de finalización de la manga.
13,00 horas QUINTA SEÑAL. Final de la manga. Control y pesaje.

SEGUNDA MANGA

14,30 horas PRIMERA SEÑAL. Entrada en los puestos.
16,20 horas SEGUNDA SEÑAL. Inicio de cebado intensivo.
16,30 horas TERCERA SEÑAL. Final de cebado y comienzo de la manga
19,25 horas CUARTA SEÑAL. Previo, 5 minutos antes de finalización de la manga.
19,30 horas QUINTA SEÑAL. Final de la manga. Control y pesaje.
Entrega de premios.